



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3375
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Evento No. 73626)

Apie

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MAURICIO GARCÍA FERIA				REPORTO	
TEC:	6	MOVIL:	2	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB	
FECHA:	21 de Abril de 2007	HORA:	11:35		

DIRECCIÓN:	Carrera 9 Este No. 30-41 Sur Manzana 2 casa 75	ÁREA DIRECTA:	150 m ²		
BARRIO:	Altavista del Sidel	POBLACIÓN ATENDIDA:	6		
UPZ:	32 San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2	NINOS	4

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

- De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio de la dirección de la referencia, correspondiente con el Superlote T, de la Etapa Urbanística I del proyecto Altavista de Sidel, se encuentra en AMENAZA MEDIA Y ALTA por procesos de remoción en masa.
- De acuerdo a la solicitud de la Curaduría Urbana No. 4, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencia-DPAE, emitió Concepto Técnico de Riesgo No. CT-4674 en el que se describe que considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico, en particular las características sedimentológicas y la disposición estructural en el predio de las rocas de la Formación Bogotá, así como los altos valores de la pendiente en el predio y la abundante presencia de aguas superficiales, se considera que, para la construcción en el denominado Superlote T del Proyecto "Urbanización Altavista de Sidel", SE REQUIERE adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un flujo de tierras superficial que movilizó un volumen menor de 5m³ en un talud de corte y relleno de material antrópico de 4.5m de altura realizado para la ejecución de la obra localizada en la Carrera 9 Este No. 30-81. Hacia la parte inferior de dicho talud se localiza un conjunto de viviendas pertenecientes a la Urbanización Altavista de Sidel las cuales





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

poseen dos (2) niveles y se encuentran construida en mampostería estructural en las que no se observó afectación estructural por los procesos de inestabilidad observados en el talud de corte

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	-	Carrera 9 Este No. 30-41 Sur (Manzana 2 Casa 75)	-	6	2	4	Ninguno al momento de la visita

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no implementar las medidas de estabilización pertinentes en el talud de corte y el relleno antrópico se presente compromiso de la transitabilidad y funcionalidad en el mediano plazo del sector peatonal localizado frente al predio de la Carrera 9 Este No. 30-41 Sur Manzana 2 casa 75.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

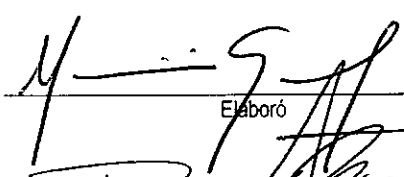
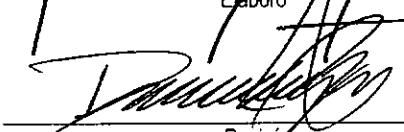
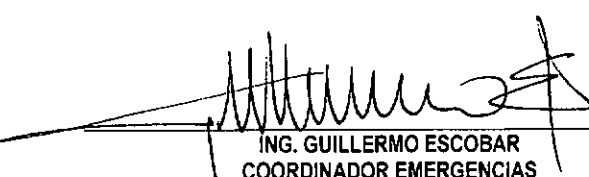

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que la habitabilidad de la vivienda de la Carrera 9 Este No. 30-41 Sur y en general de las viviendas de la Urbanización Altavista de Sidel, no se encuentra comprometida en el mediano plazo por afectación estructural ni por fenómenos de remoción en masa de carácter local o general.
- Se recomienda al los responsables del predio de la Carrera 9 Este No. 30-81 Sur; donde actualmente se adelanta la obra, reconformar y estabilizar el talud de corte mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales. Dichas acciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, verificar el cumplimiento de la licencia de construcción del predio de la Carrera 9 Este No. 30-81 Sur con el fin de garantizar la estabilidad de las obras adelantadas en dicho predio y de las viviendas de la Urbanización Altavista de Sidel.
- Se recomienda a los responsables de la obra de la Carrera 9 Este No. 30-81 Sur y al responsable de la vivienda de la Carrera 9 Este No. 30-41 Sur (Manzana 2 casa 75) realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de los taludes, de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen esa estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-103987CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	 Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

